

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-2560



Fecha de ingreso:01-08-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-09-2023

Folio:2023-2560

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RENE FABIAN GARCIA GUADERRAMA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-405-106-00039-00-0000

Propietario: RENE FABIAN GARCIA GUADERRAMA

Domicilio: CALL BOSQUE DE GRIJALVA M6 L39 COLONIA BOSQUES DE SAN PEDRO -FRAC-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	46.93	85.97	60.41	PORCHE, COCHERA, BALCON	14,037.79
1990340	REVISION DE PLANOS	1	46.93	85.97	60.41		401.08
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	46.93	85.97	60.41		1,403.78
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	46.93	85.97	60.41		401.08
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			140.79	257.91	181.23		\$ 16,243.72

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-09-2023 14:41:56

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c02141e765fed2edb4dbf465dd2c6bb4e13098f8b01a021476ebe89b005354d2ea3eb73303ff62bdab76b4d8